

## INFORMATIVO

### Seminario “La Reforma de la Justicia en Brasil: una década de desafíos y conquistas en una perspectiva Latinoamericana”

Río de Janeiro, días 17,18 y 19 de noviembre de 2015, en la facultad de Derecho de la Universidad del Estado de Río de Janeiro (UERJ).



El primer día tuvo como objetivo la perspectiva de sectores académicos sobre los 10 años de la Reforma de la Justicia.



Por elDHPJS, Prof. Rodolfo Noronha participa de la apertura del seminario.

Organizado por *Fórum Justiça* en asocio con el Grupo de Investigación Derechos Humanos, Poder Judicial y Sociedad (DHPJS) de la Facultad de Derecho de la Universidad del Estado de Río de Janeiro (UERJ), el evento discutió durante tres días los avances y las deficiencias del Sistema de Justicia brasileño a partir de las perspectivas de movimientos y organizaciones sociales, sectores académicos y agentes del Estado a través de una visión ibero-latinoamericana.

La iniciativa se orientó a partir de las siguientes preguntas: 10 años después de la Enmienda

Constitucional No. 45/2004 y de la Reforma de la Justicia, ¿qué ha cambiado en Brasil? ¿De qué forma los canales de acceso a las instituciones del Poder Judicial fueron ampliados para el ejercicio de la participación popular en el Sistema de Justicia? ¿Qué falta para garantizar que personas-individuos y grupos- en situación de vulnerabilidad también accedan a la Justicia con calidad? En esta línea, se relacionaron experiencias de Argentina, de Perú y de Portugal. La metodología adoptada se basó en la interacción de los tres segmentos. Cada día contó con una intervención preponderante: el primer día, la del sector académico; el segundo día, la de los movimientos y organizaciones sociales; el tercer día, la de los actores del Estado.

**“10 años después de la Enmienda Constitucional No. 45/2004 y de la Reforma de la Justicia, ¿qué ha cambiado en Brasil? ¿De qué forma los canales de acceso a las instituciones del Poder Judicial fueron ampliados para el ejercicio de la participación popular en el Sistema de Justicia?”**



La mesa de apertura contó con la presencia del Defensor Público general del Estado de Río de Janeiro, André Castro, quien elogió la reforma promovida por la Enmienda 45/2004, la cual, según él, garantizó las bases del fortalecimiento de la Defensoría Pública de Brasil. “Solo hoy, once años después de la Propuesta de Enmienda a la Constitución, es que todo Brasil cuenta con Defensorías Públicas, con excepción de Amapá”.

**“Solo hoy, once años después de la Propuesta de Enmienda a la Constitución, es que todo Brasil cuenta con Defensorías Públicas, con excepción de Amapá ”**

En esta oportunidad, Rosane M. Reis Lavigne, articuladora de *Fórum Justiça*, relacionó la funcionalidad democrática del Sistema de Justicia, como el objetivo central del seminario: debatir los desafíos y las conquistas de la Reforma del Sistema de Justicia con una perspectiva ibero-latinoamericana, destacando la necesidad de impulsar políticas híbridas producidas por las y los actores involucrados. También dejó abierta la posibilidad del surgimiento de algo nuevo, lo cual sería muy alentador. Finalmente, la articuladora agradeció la presencia de todas y todos, especialmente de la ANADEP, de la Fundación Ford, de la Defensoría Pública del Estado de Río de Janeiro y la alianza con el Grupo de investigación DHPJS.

El primer panel del seminario cruzó la discusión académica y de los agentes del Estado a los movimientos sociales para destacar los avances y los vacíos que los últimos 10 años han legado al Poder Judicial. En gran parte de las intervenciones de las y los invitados, fue notoria la percepción de que es necesario ampliar los canales de acceso popular a la Justicia como forma de consolidar avances desde un punto de vista democrático. Una de las principales referencias académicas en los



estudios sobre el Poder Judicial y voz activa de la Reforma del Sistema de Justicia, la profesora María TerezaSadek, de la Universidad de São Paulo (USP), destacó la construcción institucional del Consejo Nacional de Justicia (CNJ). Según ella, antes de la creación de este órgano – innovación establecida al inicio de la Reforma – el Poder Judicial vivía “dentro de un caparazón, completamente fuera de la realidad” y sin ningún tipo de control externo.

La Prof<sup>a</sup>. MariaTerezaSadekevalúa la composición y el comportamiento del CNJ a lo largo de los 10 años de su existencia.

Actualmente, con el CNJ, a pesar de presentar problemas, como el hecho del que el presidente del Consejo sea el mismo del Supremo Tribunal Federal y de que la mayoría de los Consejeros esté vinculada al Poder Judicial, Sadek considera que se han producido avances importantes



como el proyecto “Justicia en Números”, las inspecciones a las prisiones y la posibilidad de que jueces y magistrados sean investigados y penalizados, rompiendo con el corporativismo, muchas veces instalado en los corregimientos locales.



El Defensor público general de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Corti, debate la relación entre presupuesto público y Derechos Humanos.

Por su parte, el defensor público general de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Horacio Corti, señaló la necesidad de vincular los presupuestos del Estado a las normas de derechos humanos, asunto que pasa lejos de las obras de derecho financiero. En su charla, el profesor de la

USP Conrado Hubner habló sobre la relación entre el Poder Judicial y Democracia y el comportamiento de los

magistrados del Supremo Tribunal Federal. Según él, para que el principio democrático pueda incidir en la estructura del Poder Judicial, serían necesarias tres perspectivas complementarias: la calidad formal y sustantiva de las decisiones; la accesibilidad de las y los ciudadanos al Poder Judicial – conforme al cual el Poder Judicial democrático sería poroso y permeable – y la perspectiva concerniente a la gestión interna del Poder Judicial, que debería ser criteriosa, transparente y bien justificada.

Élida Lauris, investigadora del Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra, analizó la Reforma a partir del papel de Poder Judicial como máquina, estructura administrativa y actor político, además de estructura social que sufre y ejerce presiones en medio de los conflictos y frente a otros actores de la sociedad. De esa forma, ejerce poder, motivo por el cual debería ser repensado el papel ideológico de las reformas que le son dirigidas, para que sea propiciada la formación de un contrapoder en su ámbito.

En los comentarios, el representante de los movimientos sociales, Darci Frigo, abogado de Tierra de Derechos, destacó que el debate sobre el Poder Judicial tiene que estar ligado al actual momento brasileño y que este Poder busca privilegios de forma incesante. “Las personas están viendo sus derechos amenazados y el Poder Judicial buscando más privilegios. La sociedad quiere un Sistema de Justicia democrático, pero el hecho es que se discute cortar la *Bolsa Família* y el Congreso Nacional quiere capturar el presupuesto público para servir a aquel que es el Poder Judicial más caro del mundo. Necesitamos poner la cuestión sobre qué tipo de Justicia queremos” afirmó. Él resaltó, también, la importancia de asegurar más participación en la planeación estratégica y en el presupuesto del Sistema de Justicia.

***“Las personas están viendo sus derechos amenazados y el Poder Judicial buscando más privilegios. La sociedad quiere un Sistema de Justicia democrático, pero el hecho es que se discute cortar la Bolsa Família y el Congreso Nacional quiere capturar el presupuesto público para servir a aquel que es el Poder Judicial más caro del mundo.”***





Sub-Procuradora-General  
LuizaFrischeisenavalúa la relación entre el  
sistema de justicia y los otros poderes en la

La Sub-Procuradora General de la República, Luiza Cristina Frischeisen, ex consejera del CNJ, dice que el control de constitucionalidad en Brasil adopta, al mismo tiempo, los modelos concentrado y difuso y, en la profundización de la democracia, prevé herramientas como las audiencias públicas y los *amicuriae*, en los cuales varias entidades pueden manifestarse como terceros interesados. Ella ejemplificó la cuestión con la audiencia pública sobre las cuotas en las universidades públicas y puntualizó que todos los procesos alusivos al control de constitucionalidad están en el la página web de STF con la finalidad de dar publicidad a los autos.

Finalmente, destacó el mecanismo de la acción civil pública como una de las principales formas de acceso al Sistema de Justicia. “Es uno de los principales caminos para el derecho colectivo”, afirmó.

En el período de la tarde, el seminario continuó con la presentación de trabajos de investigadores y grupos de investigación sobre políticas públicas en el ámbito judicial. En uno de los grupos, la magistrada Cristina TerezaGaulia discurrió sobre la Justicialtinerante, proyecto del Tribunal de Justicia-TJ/RJ , que lleva parte de la estructura judicial (notarías, jueces y servidores) a las áreas marcadas por la exclusión y con mayor dificultad de acceso a la justicia. Uno de los objetivos es cambiar la manera como es vista la Justicia. En lugar de mediar en el conflicto, se debe prestar el servicio antes de que este ocurra.

“Sacar al juez de su zona de confort es esencial para que él no trabaje apenas con discursos procesales. Orientamos a la población y mostramos los derechos que todos tienen. Un ejemplo es el reconocimiento de la unión estable de una pareja homoafectiva. Con eso, evitamos que ellos quedaran marginados de la sociedad”, reforzó.

***“Sacar al juez de su zona de confort es esencial para que él no trabaje apenas con discursos procesales. Orientamos a la población y mostramos los derechos que todos tienen”***





Panel sobre investigación empírica en el Derecho que contó con las contribuciones de la Prof.<sup>a</sup> Ivanilda Oliveira y del Prof. José Roberto Xavier.

Al final de la tarde del primer día, se discutió el estado del arte de la investigación empírica en Derecho en Brasil. De acuerdo con la profesora del Centro Universitario de Brasilia (CEUB), Ivanilda Figueiredo, aunque

el número de investigaciones ha aumentado, aún es insuficiente en razón de la falta de estructura. Por otro lado, es importante destacar el poco énfasis que se le ha dado a la metodología por las facultades de Derecho. La profesora llamó la atención sobre las tres ilusiones de la investigación jurídica: la norma, la fuerza y la certeza. Según ella, la Justicia trabaja con la ilusión de que la norma va a resolver todos los problemas. Aún, las decisiones judiciales son tomadas por la fuerza, sin reflexión sobre los efectos. “Tenemos un exhorto y un juez decide que los indígenas deben salir de sus tierras sin negociación alguna. Ya otro juez determinó la desocupación de una escuela. Todavía, al escuchar los representantes de la institución y que los estudiantes estuvieran reivindicando políticas públicas, él revisó su posición”. Finalmente, la tercera ilusión: hay mucha certeza en el Derecho. “En verdad, lidiamos con conflictos, con partes muy desiguales, de modo que esa ilusión de certeza, trae grandes perjuicios a los derechos humanos. Se cree la ilusión que los derechos ya están sedimentados en nuestra vida, en la norma, porque constan en tratados, porque son cláusulas pétreas. Entretanto, la sociedad está disputando las interpretaciones y, por eso, la importancia de la investigación empírica”.

El profesor de la Universidad Federal de Río de Janeiro – UFRJ, José Roberto Xavier también señala que las investigaciones empíricas son esenciales para el Derecho. Él expresa su acuerdo con la profesora Ivanilda en cuanto al crecimiento de ese tipo de investigación que, sin embargo, aún es muy retraído. Él destacó algunos números en ese campo: “49% de las personas que hacen investigación empírica en Derecho no tienen formación en nuestra área. Si no investigamos nada en Derecho, otras áreas van a investigar. Soy optimista en cuanto al aumento de esas investigaciones”. También comentó que la mayor parte de las investigaciones son individuales y concentradas en São Paulo, Río Grande del Sur y Río de Janeiro, aumentando el número de revistas y de cursos de posgrado en Derecho que tienen un abordaje empírico, pero aún hay mucho por caminar.

***“49% de las personas que hacen investigación empírica en Derecho no tienen formación en nuestra área. Si no investigamos nada en Derecho, otras áreas van a investigar. Soy optimista en cuanto al aumento de esas investigaciones”***





S E M I N Á R I O  
REFORMA DA JUSTIÇA  
NO BRASIL  
UMA DÉCADA DE DESAFIOS E  
CONQUISTAS EM UMA PERSPECTIVA  
LATINO-AMERICANA

fórum Justiça

Al finalizar el primer día, Alexandre Garrido y Rodolfo Nohonha, profesores del Grupo de Investigación Derechos Humanos, Poder Judicial y Sociedad (DHPJS), abordaron el conjunto de las investigaciones desarrolladas y realizaron el lanzamiento del libro *“Investigando Convicções Morais: o que pensa a população do Rio de Janeiro sobre os Direitos Humanos”*, bajo la organización del Profesor José Ricardo Cunha.



Stand de lanzamiento del libro *“Investigando Convicções Morais: o que pensa a população do Rio de Janeiro sobre os Direitos Humanos”*, organizado por el Prof. José Ricardo Cunha.

En el primer panel del segundo día, el profesor Guilherme Leite Gonçalves y la investigadora del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Beatriz Alfonso, debatieron las potencialidades y los límites del documento *“100 Reglas de Brasilia para el Acceso a la Justicia de Personas en Condición de vulnerabilidad”*. Leite Gonçalves hizo críticas al concepto de vulnerabilidad y resaltó el desafío de evitar una cultura política paternalista de las élites frente a los sectores subalternos.



Mesa sobre las 100 Reglas de Brasilia contó con el Prof. Guilherme Leite Gonçalves, la investigadora Beatriz Alfonso y la defensora pública Patrícia Magno.

También destacó el papel del Banco Mundial en el origen de la Reforma de la Justicia para eliminar las llamadas *“barreras de flujos de inversión”* a fin de facilitar una gobernabilidad basada en la eficiencia económica. Beatriz Alfonso reconoció en el referido documento la fuerza estratégica orientada al empoderamiento y la lucha de aquellos que buscan hacer cesar o reparar violaciones de derechos humanos, especialmente en las cortes internacionales. También señaló que se debe estimular la creación de espacios de movilización, comprendiendo que no siempre las víctimas y tampoco las instituciones están organizadas para la resistencia y la superación de obstáculos en la efectividad de los derechos.

El segundo panel del día destacó la perspectiva de los movimientos sociales en el debate del acceso y de la Reforma de Justicia. Joênia Wapichana, integrante y abogada del Consejo Indígena de Roraima (CIR), hizo su exposición en un momento especialmente sensible para los pueblos indígenas, pues el Congreso Nacional debate la Propuesta de Enmienda a la Constitución – PEC No. 215, que puede conceder a los parlamentarios el poder de decidir sobre la homologación de territorios indígenas. *“La Constitución del 88 fue importante porque reconoció el derecho a las tierras tradicionales, reconoció la especificidad de la cultura indígena y la necesidad de proteger los bienes de esas tierras indígenas. También existe la previsión de los derechos originarios como imprescriptibles, indisponibles y exclusivos. Los y las indígenas también tienen legitimidad procesal. Sin embargo, en la práctica esos derechos*



no son garantizados”. Wapichana afirmó que el cambio de competencias para el Parlamento debilitaría las conquistas de los pueblos indígenas. También destacó el tema de la regulación del derecho a la tierra a partir del marco temporal como una construcción perversa contra los pueblos indígenas.

***“La Constitución del 88 fue importante porque reconoció el derecho a las tierras tradicionales, reconoció la especificidad de la cultura indígena y la necesidad de proteger los bienes de esas tierras indígenas”***



Por el MST, Claudinei dos Santos denuncia la no concretización de los derechos y garantías constitucionales.

Claudinei Santos, del Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra (MST), argumentó que el Estado ha operado en defensa del Capital y de la propiedad privada y trajo la necesidad de politizar el acceso a la Justicia y a las Políticas Públicas. “El Estado tiene la enorme dificultad de hacer frente a problemas colectivos”,

enfaticó. El representante del Instituto de Estudios Socioeconómicos (INESC), José Antonio Morini, resaltó que los discursos por

la democratización y por el acceso a la Justicia están referenciados en la institucionalidad vigente, es decir, en la mejora de las estructuras existentes. Señaló que es necesario pensar en la Constitución de institucionalidades innovadoras.

La profesora y activista feminista, Fabiana Severi destacó la necesidad de contemplar, en la formación de juristas, la perspectiva de género incluyendo también otras temáticas, como la racial y la indígena. Afirmó también, la importancia de los avances en la consolidación de una perspectiva de género en los juicios. Para el efecto, sería importante romper con tres suposiciones falsas:

que la diferencia es algo intrínseco a los sujetos y no relacional (se debe toar distancia, por tanto, de la idea de la esencialidad como naturalización), que las categorías del Derecho son neutras y que el juzgador es imparcial (de esa forma, se debe considerar el punto de vista del juez).



Profesora Fabiana Severi realiza su charla, seguida por la filósofa e activista Márcia Tiburi.



La activista feminista Márcia Tiburi, profesora y escritora, desarrolló su charla a partir de la perspectiva de la biopolítica de los cuerpos. Destacó que el poder funciona por medio del sustento del viviente en la condición de subordinado y humillado, que se intensifica en relación a la mujer, que siempre es medida como cuerpo. Afirmó, aún, que el cuerpo de la mujer es tenido como intruso, especialmente en los espacios de poder, como los tribunales. Ella hace una crítica a la ausencia de representación feminista en el parlamento, lo que llevó a la creación del “Movimiento Partida”. “Las mujeres, son subordinadas en ese contexto e imagino que en el Poder Judicial sea lo mismo”, puntualizó.

El juez de derecho Rubens Casara, miembro de la Asociación de Jueces para la Democracia (AJD), identificó, dentro del objetivo de democratizar el Sistema de Justicia, tres importantes demandas: la protección contra los abusos del poder, la protección contra conductas perjudiciales practicadas por otros individuos y la certeza de las reglas del juego.



Mesa redonda "Pueblos indígenas y comunidades tradicionales" contó con la presencia de mujeres indígenas y representantes de la DPU, MPF, CNMP y defensores públicos de varios estados del país.

A continuación, en la franja de la tarde, el seminario realizó una mesa redonda sobre “Pueblos indígenas y comunidades tradicionales”. Con un cartel recordando los cinco años de la muerte del líder y rezador indígena Nísio Gomes, asesinado y que tuvo su cuerpo ocultado en el

interior de Mato Grosso del Sur, el Procurador de la República, Julio Araujo y la abogada Joênia Wapichana facilitaron los diálogos entre los participantes.

La Defensoría Pública y el presidente del Consejo Estatal de Derechos Humanos de Mato Grosso del Sur, Neyla Ferreira Mendes, dijo venir de un Estado extremadamente racista, en el cual hay una enorme invisibilidad de los indígenas, principalmente en la frontera con Paraná. Ella informó sobre la usurpación de las tierras indígenas y la sobrepoblación de las tierras. Explicó que en la ciudad de Amambaí ya se presentaron quince suicidios, entre ellos, el de un niño.

El defensor público de Pará, Johny Giffoni, de *Fórum Justiça* de Belém- Pará, hizo referencia a tres puntos: la invisibilidad de los pueblos indígenas para las Defensorías Públicas Estatales (que presentan poca intimidad con la temática del multiculturalismo), el reconocimiento de la atribución de la Defensoría Pública estatal para actuar en casos de demandas indígenas (ya señalado por la FUNAI) y el desafío de superar el paradigma de la asimilación o aculturación en el tratamiento de los conflictos que involucran pueblos indígenas.





Ivana Farina, procuradora de Justicia en Goiás y vicepresidente del Consejo Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), defendió la extensión del diálogo de dicho Consejo con todas las comunidades. Ella relató cambios en la composición del Consejo, que fue ampliado y tiene hoy 22 integrantes- once procedentes de la sociedad civil y once del poder público, que se reúnen semanalmente para debatir diversas agendas, con el objetivo de aumentar la interlocución entre la sociedad civil y el Estado.

La procuradora de Justicia de Pernambuco, MariaBernadeteFigueiroa, destacó que el Consejo Nacional del Ministerio Público (CNMP) ha promovido encuentros anuales con grupos de comunidades quilombolas, indígenas y gitanos. “Llevamos las demandas al Ministerio Público. Hay un inmenso desconocimiento de las comunidades tradicionales de gitanos, indígenas y quilombolas por parte del Sistema de Justicia.



Procuradora MariaBernadeteFigueiroa relata el trabajo de lucha contra el racismo del CNMP.

Es difícil actuar sobre algo que no se conoce”, afirma. Ella sugiere que es necesario actuar junto a las escuelas superiores de la magistratura con el propósito de añadir saberesmultidisciplinarios para hacer frente a estas cuestiones complejas. Sugirió, también, la necesidad de exigir la aplicación de la Ley 10.639 que obliga a las escuelas a enseñar sobre las culturas afro e indígena.

***“Llevamos las demandas al Ministerio Público. Hay un inmenso desconocimiento de las comunidades tradicionales de gitanos, indígenas y quilombolas por parte del Sistema de Justicia. Es difícil actuar sobre algo que no se conoce”***

La profesora de la Universidad Estatal del Norte Fluminense (UENF) MárciaLeitão trajo a colación la necesidad de los actores públicos y los demás presentes a reflexionar en el Estado como responsable por las violaciones en vez de reflexionar solo sobre el Estado como el que defiende. A su vez, Javier Lifschitz, profesor de la UERJ, relató que estudia comunidades quilombolas y busca promover una interacción entre movimientos y academia para pensar formas de socialización de las investigaciones y de los conocimientos de estas comunidades tradicionales. En su charla, Simone Eloy, integrante de la Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil (APIB), defendió la demarcación de los territorios de los pueblos indígenas, que debería haber ocurrido en 1993, y resaltó la importancia de la participación de la mujer indígena en las articulaciones. “Hoy tenemos más de 20 abogados indígenas en Brasil y queremos que ellos participen más en las discusiones y presenten las propuestas indígenas”, afirmó.





S E M I N Á R I O  
REFORMA DA JUSTIÇA  
**NO BRASIL**  
UMA DÉCADA DE DESAFIOS E  
CONQUISTAS EM UMA PERSPECTIVA  
LATINO-AMERICANA

fórum justiça

Sandra Benites, indígena de la etnia Guaraní y maestranda del Museo Nacional, resaltó la importancia de su pueblo, que está localizado en 10 estados brasileños. Ella explicó que, a pensar de la presencia y diversidad, la invisibilidad de los pueblos indígenas es latente. “Los brasileños tienen un desconocimiento muy grande sobre los pueblos indígenas. Son más de 200 lenguas y más de 300 pueblos. La lengua es nuestra identidad. Veo que la negación y la violación del derecho de identidad ya comienzan desde la escuela”, señaló. Benites mencionó la existencia de una ley que versa sobre la necesidad de la escuela indígena de ser diferenciada, bilingüe y autónoma porque toda la educación tradicional indígena está relacionada con la naturaleza. Así, la propuesta pedagógica debe dar continuidad a esa forma de pensar y ser. “Eso está relacionado con nuestro medio ambiente. Necesitamos de la tierra, de la naturaleza, para, de hecho, tener nuestros derechos definidos por ley. Ahí, viene la PEC215 y pasa por encima de todo eso. Para mí, es exterminio de los pueblos indígenas”, afirmó.



Sandra Benites y mujeres representantes de la articulación de los pueblos Indígenas de Brasil participaron de la mesa redonda.

***“Necesitamos de la tierra, de la naturaleza, para, de hecho, tener nuestros derechos definidos por ley. Ahí, viene la PEC 215 y pasa por encima de todo eso”***

Ana Claudia Tavares, abogada de la Asesoría Jurídica Popular Mariana Crioula, afirmó existir una fuerte proximidad entre los ataques a las comunidades quilombolas e indígenas, vistas como obstáculos a los grandes proyectos. A pesar de los diversos desafíos a ser enfrentados, ella expuso una reciente conquista: la titulación de la comunidad quilombola de Marambaia, que contó con el apoyo del Ministerio Público. A su turno, Elydia Monteiro, defensora pública en el Estado de Tocantins, presentó la creación de la “Defensoría Quilombola” por la Defensoría Pública del Estado, que hoy es regular y actúa no solamente en asuntos de tierras, sino también en otras demandas individuales y colectivas. Ella admitió que la Defensoría conoce muy poco sobre las comunidades y los pueblos indígenas y relató la existencia de otro eje de actuación: la política de educación en Derecho, que tiene como objetivo, no solo enseñar derecho, sino permitir que las comunidades participen de la planeación de los proyectos.





Alessandra Quines, defensora pública de Río Grande del Sur, participa al lado del defensor público federal Francisco de Assis.

Alessandra Quines, defensora Pública gaucha y representante del Colegio Nacional de Defensores Públicos Generales (CONDEGE) resaltó la falta de conocimiento sobre la institución de la Defensoría Pública, principalmente en relación a las atribuciones. Para ella, es importante invertir en la preparación de los profesionales del Sistema de Justicia en el diálogo entre las instituciones y los pueblos indígenas, especialmente porque, en Brasil, no existe la aplicación de la Consulta Previa. Francisco de Assis, defensor público de la Unión, relató que, en 2014, fueron creados

doce grupos temáticos en la DPU y que coordina el grupo relacionado con la temática indígena. Él explicó la falta de estructura,

reconociendo que hay pocos defensores, hecho que torna imprescindibles las relaciones interinstitucionales. Afirmó también que la PEC 215 no está siendo debidamente discutida y que es necesario dar una mayor atención a las demandas de las mujeres indígenas, además de fortalecer la lucha contra la discriminación a las personas indígenas. Assis afirmó que en la región de Altamira están ocurriendo violaciones de los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades tradicionales. Él acompañó el proceso de remoción de familias para instalación en Belo Monte, que trajo un impacto ambiental estruendoso y cuya licencia previa contiene diversas condiciones (ninguna relacionada a la cuestión indígena, que fue totalmente descuidada). Concluyó que asistió a la insensibilidad del poder público, que ni siquiera tiene interés en conocer la causa indígena, lo que motivó la idea de un curso de formación para educar y sensibilizar a los operadores del Derecho.

El coordinador del Núcleo de Tierras y Habitación (NUTH) de la Defensoría Pública de Río de Janeiro, João Helvécio, dice que hay un déficit democrático y de participación de los segmentos populares en Brasil. “Ejemplo es la demolición del Museo del Indio próximo al Maracanã para las obras entorno al estadio. La actuación del Sistema de Justicia, principalmente cuando se habla de *ouvidoria* externa, debe buscar el incremento de la participación de los líderes indígenas, quilombolas, pescadores y asentados rurales para que lleguen a las defensorías y ellas busquen el diálogo con esas comunidades”, afirmó. El

Procurador de la República, Júlio Araujo, comentó sobre el conservadurismo de las instituciones, no solo del Poder Judicial. Según él, hay falta de reconocimiento de derechos y de modos de vida de los y las indígenas. “La centralidad de los derechos territoriales

***“La centralidad de los derechos territoriales es un asunto de extrema importancia, pues la demarcación es esencial para la implementación de políticas de salud y educación”***





es un asunto de extrema importancia, pues la demarcación es esencial para la implementación de Políticas de salud y educación”, comentó.



João Akira Omoto dice que son pocos miembros del MP dedicados a las demandas de derechos humanos.

João Akira Omoto, Procurador Regional de la República, dice que gran parte de las cuestiones con las cuales el MPF lidia también es de competencia de los Ministerios Públicos Estatales. Él expone el impacto de los grandes proyectos de desarrollo actuales en la vida de los pueblos indígenas y tradicionales y denunció el Estado Brasileño, que no atendió al derecho básico de demarcación de las tierras indígenas, además de negar

otros derechos constantemente. Resaltó además la necesidad de que el Sistema de Justicia reconozca la identidad indígena y sus territorios, principalmente

porque los procesos que involucran tal reconocimiento son demandas judiciales. Relató que los procuradores que actúan en el campo de los derechos humanos son una minoría y acaban sufriendo retaliaciones, como una destinación menor de recursos. Informó también que, en el último concurso del MPF, fue introducida la materia de derechos indígenas y que se han realizado seminarios y encuentros afines al tema. Omoto refirió la importancia de exigir del MPF una actuación ante los tribunales superiores en la búsqueda de la reversión de decisiones con la obtención de decisiones preliminares. Reportó el convenio firmado por la Escuela de Magistrados para la organización de cursos de formación y llamó la atención sobre el atraso de Brasil en la implementación de la Convención 169, ya que ni si quiera se ha efectivizado su regulación. Trató sobre la falsificación del título de propiedad de la FUNAI y de la estructura de la Fundación Palmares y relató que, solamente a partir de octubre de 2015, el MPF reconoció la compatibilidad de la presencia indígena en unidades de conservación. Las charlas y las proposiciones del grupo desembocaron en un conjunto de propuestas que buscan la apertura de canales de participación, la inserción de la cultura indígena en la formación de los actores y la sensibilización de éstos en cuanto a la Convención 169 Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El último día fue dedicado a la intervención de los agentes del Estado, que constataron que los diez años de la Reforma del Poder Judicial produjeron avances sustantivos, pero que aún es necesario hacer más. La discusión giró en torno a la percepción sobre lo que cambió a partir de la promulgación de la Enmienda Constitucional 45/2004. La



La Reforma de la Justicia según los actores del Sistema de Justicia.



coordinación de la mesa fue realizada por el juez del Tribunal Regional del Trabajo (TRT – 1ª Región), Mário Sérgio Pinheiro.

La primera intervención fue la de Eduardo Petersen, profesor de la Universidad Nova Lisboa e integrante de la Corte de Justicia del Trabajo en Portugal, quien analizó el impacto de la plataforma neoliberal en la Justicia del Trabajo portuguesa. Él abordó cómo la reforma de la Justicia o del Poder Judicial responde a la crisis de la Justicia, contribuyendo para que ésta sea acreditada por la población por medio de la consagración constitucional del Derecho a una resolución del litigio en tiempo razonable. Destacó que, cuando la razonable duración del proceso se particulariza en la evaluación cuantitativa del trabajo del juez, se constituye tal evaluación en criterio de evolución profesional, la respuesta que así se consigue dar a la crisis tiende a aniquilar la Justicia concreta a favor de la idea de Justicia. Cuestionó, entonces: ¿cómo evitar el divorcio entre justicia y su idea?

En tiempos conservadores, la exposición del Procurador de la República Fábio George Cruz da Nóbrega, integrante del Consejo nacional del Ministerio Público (CNMP), fue vehemente en su defensa de los derechos humanos y de la democracia. Él destacó la falta de participación popular en la elaboración de la Enmienda Constitucional 45, conocida como Reforma del Poder Judicial. Resaltó los avances propiciados por la Enmienda, como el propio CNMP y el Consejo Nacional de Justicia, y enfatizó que el MP ha buscado escuchar representaciones de los movimientos sociales. “Nuestro Sistema de justicia es lento, moroso y difícil de enfrentar. Los consejos necesitan avanzar bastante, siempre en interlocución con la sociedad civil”, afirmó



El Consejero Fábio George, del CNMP, debate las relaciones entre movimientos sociales e el Ministerio Público.

él, que defendió el fin de los autos de resistencia perpetrados por policías militares y a la necesidad de una inversión en educación para la lucha contra la corrupción. “El MP necesita enfrentar el racismo, la violencia doméstica y la corrupción. Eso no será posible sin la participación articulada de los movimientos sociales”, declaró.

***“Nuestro Sistema de justicia es lento, moroso y difícil de enfrentar. Los consejos necesitan avanzar bastante, siempre en interlocución con la sociedad civil”***

El panel del último día también contó con el secretario de la Reforma del Poder Judicial del Ministerio de Justicia, Marcelo Veiga. Él declaró que una de las tareas de la Secretaría es crear mecanismos para ampliar las formas de Justicia comunitaria en Brasil. Sobre el instituto de mediación resaltó que hay una enorme cantidad de personas que no entienden el conflicto y el





proceso judicial en que están involucradas, de modo que la mediación hace que tengan más autonomía para buscar la solución y, en caso de necesitarlo, accionar el Poder Judicial. “Es necesario crear condiciones para que esa justicia comunitaria sea implementada en el país”, afirmó. Veigase refirió además al cambio de la Secretaría, inicialmente diseñada para articular actores y que acabó contribuyendo mucho a la formulación de políticas públicas.

Adriana Britto, defensora pública en Río de Janeiro, abordó la necesidad de la implementación de los mecanismos de participación popular en el Sistema de Justicia ya previstos, como la *Ouidora* Externa. Resaltó que la manutención de la autonomía de la Defensoría Pública es un desafío de lucha permanente para que la institución se mantenga en todos los Estados enfrentando violaciones a los derechos humanos cometidas por el propio Estado. Así, es muy importante la movilización social para que esa autonomía sea garantizada. Ella comentó que la propia legitimidad de la institución proviene de la articulación con la sociedad civil para que sea instrumento de democracia.



Prof. Roberto Fragale destaca la importancia de escuchar al otro.

En los comentarios, el profesor y juez del Trabajo Roberto Fragale hilvanó algunas críticas. “En lo atinente al acceso a la justicia, el otro debe ser tratado como un interlocutor y no como un problema”, destacó. Él explicó que el origen de la Reforma está en una Propuesta de Enmienda Constitucional de 1992, cuyo propósito difiere

mucho de la Enmienda Constitucional 45 de 2004. Contextualizó, sin embargo, que en 1992 había un espacio que dialogaba con la democracia y el acceso. Entretanto, en 2004, el abordaje era sobre tiempo y seguridad.

La *Ouidora* General de la Defensoría Pública de Río Grande del Sur, Denise Dora, problematizó el interés de los agentes estatales en invertir en el acceso a la Justicia. “Tenemos una población muy desinformada, pues falta compromiso de las instituciones en difundir informaciones sobre el acceso a la Justicia”. Ella informó también sobre la intención del Colegio Nacional de *Ouidorias* de contar con un espacio con derecho a voz en un futuro Consejo Nacional de la Defensoría Pública.

**“Tenemos una población muy desinformada, pues falta compromiso de las instituciones en difundir informaciones sobre el acceso a la Justicia”**

En la franja de la tarde, se dirigieron demandas a los representantes institucionales presentes, entre ellos, el Defensor Público General de la Unión, Haman Tabosa. Las propuestas presentadas pasan por la democratización de la justicia del país. Una de ellas consiste en la articulación, a través de la Defensoría Pública en conjunto con otras entidades y con la participación de representantes de pueblos indígenas, de cursos avanzados que tengan como objetivo elevar el



grado de sensibilidad de los defensores públicos de la Unión en las temáticas indígenas, entre otras.



Defensor público General de la Unión, HamanTabosa, y la subsecretaria de Derechos Humanos, Andrea Sepúlveda, debaten las propuestas surgidas durante el Seminario y dirigidas a la DPU.

Otro ítem propuesto fue la realización de un espacio para la formación y vivencia alusiva a la cultura de los pueblos que forman la sociedad brasileña. Según los componentes de la mesa, hay una baja comprensión, principalmente, sobre los pueblos indígenas. La propuesta tiene como objetivo que se haga una llamada institucional que recomiende a las defensorías de los Estados la participación en seminarios de formación en esta materia.

El maestrando Vinícius Alves propuso un enfoque en el período de prueba. “Creo que es importante establecer, en las Defensorías Públicas y otras agencias del Sistema de Justicia, períodos de prueba de los servidores que ingresan con vivencias en comunidades constituidas por el público-objetivo de la institución, dando oportunidad a la autoevaluación y la participación de líderes de movimientos sociales y organizaciones correlacionadas en los procedimientos de evaluación. Es importante avanzar en ese debate para que esa etapa sea efectivamente de prueba”, afirmó. Además señaló: “Necesitamos aumentar el número de agentes públicos identificados con esas demandas y que hayan más conocimientos antropológicos y sociológicos, entre otros. No sólo conocimientos jurídicos. Una persona que se forma es orientada apenas por las directrices de la prueba de la OAB y por los concursos públicos. Debería existir un cambio en la propia cultura de las facultades de Derecho”.

***“Creo que es importante establecer, en las Defensorías Públicas y otras agencias del Sistema de Justicia, períodos de prueba de los servidores que ingresan con vivencias en comunidades constituidas por el público-objetivo de la institución, dando oportunidad a la autoevaluación y la participación de líderes de movimientos sociales y organizaciones correlacionadas en los procedimientos de evaluación”***

En respuesta, el defensor público general de la Unión afirmó que la cuestión indígena va a tomar por sorpresa a las Defensorías. “Nuestro desafío es que, en ocho años, estemos en todas las sesiones judiciales para que atendamos a los pueblos indígenas también”, resaltó. En relación a los concursos públicos, completó: “ya exigimos los derechos humanos en nuestras pruebas y llevaremos las cuestiones indígenas en mayor volumen. En el caso del período de prueba, tendríamos que tener una forma de identificar el grado de conocimiento sobre las





Mesa de discusión de las propuestas del seminario.

aéreas. Es una situación que podemos ver junto con el Corregimiento que hace el análisis”. Otras propuestas innovadoras fueron presentadas, como la implementación de un consejo consultivo formado por representantes de sectores académicos, en la misma línea del Consejo Nacional de Justicia, junto a la Defensoría Pública de la Unión y a las de los Estados.

El seminario concluyó con la participación de la subsecretaria de Derechos Humanos del Estado de Río de Janeiro, Andrea Sepúlveda, y de Pedro Strozemberg, *Ouvidor* General de la Defensoría Pública del Estado de Río de Janeiro, que comentaron los registros y las referencias resultantes de los tres días de actividades, asociándolos al Pacto de Aplicabilidad de las 100 Reglas de Brasilia y a la Campaña de la Convención Regional de Acceso a la Justicia.

### **Delegaciones de la Defensoría Pública de Perú y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires participan en el seminario sobre la Reforma de la Justicia en Río de Janeiro**



Mesa redonda con defensores públicos peruanos y la articulación con *Fórum Justiça*.

El seminario “Reforma de la Justicia en Brasil: una década de desafíos y conquistas en una perspectiva latinoamericana” contó con la participación de representantes de las Defensorías Públicas de Perú y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La estrategia permitió la profundización de las relaciones del *Fórum Justiça* con las instituciones de los países latinoamericanos, además de caracterizar la mirada regional que se sumó a los análisis producidos por movimientos y organizaciones sociales, sectores académicos y actores del Sistema de Justicia nacional.





SEMINÁRIO  
REFORMA DA JUSTIÇA  
NO BRASIL  
UMA DÉCADA DE DESAFIOS E  
CONQUISTAS EM UMA PERSPECTIVA  
LATINO-AMERICANA

fórum justiça

La preparación que permitió la venida de estas delegaciones tuvo impulso con el desarrollo del GT ibero-latinoamericano de *Fórum Justiça*, que se propuso, desde su formación en mayo de 2013, debatir la democratización del Sistema de Justicia y la profundización del acceso a la justicia de la población en situación de vulnerabilidad en el escenario regional, valiéndose de los debates planteados por la publicación de las 100 reglas de Brasilia. Con ese enfoque, el diálogo con las Defensorías Públicas peruanas se fortaleció desde 2014, cuando *Fórum Justiça* visitó el gabinete del Sr. Ernesto Lechuga Pino, en ese entonces Director General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Perú y actual Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Perú. En un segundo encuentro, Lechuga expresó el interés de que la Defensoría Pública de Perú estableciese un convenio con la Defensoría Pública brasileña, de modo que se pudieran intercambiar experiencias de manera frecuente, sistemática y continua.



Delegación de 10 defensores públicos peruanos participó en el seminario.

Con la intermediación de *Fórum Justiça*, a mediados de 2015, fue suscrito un convenio entre la Defensoría Pública de Perú y la Defensoría Pública del Estado de Río de Janeiro, posibilitando la visita de 10 defensores públicos de diferentes regiones de aquel país, gran parte con experiencia y actuación en zonas fronterizas, para su participación en el seminario. La contribución de los miembros de la delegación se dio a lo largo de todo el seminario, con especial atención para la Mesa Redonda "Pueblos indígenas y comunidades tradicionales", realizada el día 18 de noviembre, en la cual aportaron reflexiones y datos sobre las experiencias de trabajo de campo con énfasis en los conflictos entre indígenas y colonos.



Defensor público Denis Machuca, de Tacna/Perú, participa en el taller "Pueblos indígenas y comunidades tradicionales".

Es su charla se resaltó la existencia de la autonomía de las comunidades indígenas para la resolución de conflictos internos y la aplicación de leyes y costumbres propias, lo que no siempre es bien visto y aceptado por los agentes del Sistema de Justicia Oficial, lo que se muestra como un interesante conflicto intercultural. En este aspecto, se destaca la existencia de la peripecia antropológica que, al dar fe de la legitimidad de una práctica tradicional de los pueblos originarios, evita la incidencia de la ley positiva nacional en nombre de la autonomía de las comunidades. Gran parte de esas comunidades posee una organización cerrada, inclusive ejerciendo autodefensa armada contra la invasión de grupos



paramilitares y narcotraficantes en sus territorios. Fue puntualizado también que la explotación de madera es la principal fuente de codicia de los grupos económicos que amenazan las comunidades indígenas. Teniendo presente esa autonomía, las cuestiones que llegan al Sistema de Justicia serían, en gran parte, las que involucran conflictos con los colonos no indígenas.

Victoria Rodríguez, defensora pública de Lima, trató, entre otros puntos, de la formación de los jueces alejada de la realidad de los pueblos indígenas y de los pueblos campesinos, no siendo raro que ellos no cumplan las leyes y juzguen como si fueran colonos. Denunció, todavía, la falta de estructura de la Defensoría Pública del Perú, con una cantidad de defensores reducida y muchas demandas, además de no tener auxilio financiero para que puedan dirigirse a los pueblos nativos, que viven en ciudades muy distantes.

Marlene Quiroga Aquino, defensora pública de Junin, relató que trabaja con comunidades nativas y también con colonos, aclarando que se considera colona. Explicó sobre la justicia intercultural, diciendo que la presidencia de la Corte Suprema de Perú aprobó, mediante la resolución administrativa 499.2012 la aproximación del Estado con las comunidades nativas y campesinas, además de haber sido reconocida la importancia del intercambio de experiencias interculturales. Informó, también, que se está tramitando el proyecto de Ley 313/2011 – PJ, el cual está en fase de aprobación y que propone la ley de combinación intercultural de la justicia, además de otro proyecto de ley, de número 2751/2013 – CR, que propone la justicia intercultural de comunidades campesinas, nativas y de rutas campesinas. Resaltó que ha conocido diferentes casos complicados que involucran colonos y nativos porque hay conflicto en la aplicación de las normas consuetudinarias que, muchas veces, tienen aplicación diversa, por ejemplo, cuando un crimen sexual incluye a un colono y una nativa o un nativo y una nativa.



Defensores públicos peruanos participaron en la Mesa Redonda "Pueblos indígenas y comunidades tradicionales", en el segundo día del seminario.

Aquino comentó sobre una comunidad que es acompañada por la Defensoría Pública del Perú y que fue atacada por un grupo de terroristas, siendo diezmada gran parte de sus nativos. Denunció la entrega de armas a los nativos por el gobierno peruano, hecho que desencadenó la prisión por porte ilegal de armas, además de la emisión de documentos por las comunidades nativas-que comenten equívocos en los nombres y cobran un pequeño impuesto- que están siendo procesados por falsificación de documentos. Ella comentó sobre el uso y la ocupación



del suelo, ya que Perú es un país rico en biodiversidad, como agua, y minerales, y como este hecho desencadenó la tala brutal e indiscriminada de bosques, lo que genera muchos conflictos con los nativos que tienen una fuerte relación con el medio ambiente.

La Defensoría Pública de Junín afirmó sentir orgullo del Perú al ser un país pluricultural y propuso una integración del Sistema de Justicia común al de las comunidades nativas y campesinas, al menos en los casos que involucran, al mismo tiempo, colonos y pueblos nativos y campesinos, ello debido a que los conflictos entre nativos son resueltos por ellos mismos a partir de sus leyes consuetudinarias. La no integración en aquellos casos ha causado una lucha de poderes en lugar de buena Justicia para todos, siendo imprescindible que haya una unión en la lucha por la efectividad de los derechos humanos.



Horacio Corti y el defensor público general de Rio de Janeiro firman convenio entre la Defensoría fluminense y la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Al inicio del año 2015, *Fórum Justiça* también tuvo la oportunidad de visitar al Defensor Público General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuando fue articulada la presencia de la delegación de defensores públicos porteños en el seminario “Política Judicial Latinoamericana en una perspectiva de la Defensoría Pública”, realizado en Río de Janeiro en mayo del mismo año. En esa ocasión, se delineó la firma de un convenio entre la Defensoría Pública de C.C.B.A y la del Estado de Río de Janeiro, lo que de hecho ocurrió en noviembre de 2015, con la finalidad

de potencializar acciones político–institucionales en conjunto.

La delegación porteña contó con la presencia de Horacio Corti, defensor público general, que fue panelista del primer día del seminario e hizo una presentación sobre derechos humanos y presupuesto, tema de escasa literatura jurídica. Él hizo un resumen de cómo la cuestión entre los límites presupuestales y la efectividad de los derechos humanos ha sido tratada en Europa, en Estados Unidos y en América Latina. Resaltó, también, que tenemos una experiencia judicial latinoamericana para pensar los derechos humanos y la problemática presupuestaria, en la cual las diferentes tradiciones occidentales están combinadas y reelaboradas, generando una reflexión mucho más profunda.

Corti ejemplificó tres experiencias que considera muy significativas en Brasil, Colombia y Argentina. Criticó cómo el argumento de la reserva de lo posible ha generado inequidades en Brasil. Reconoció que, sólo ahora, se está iniciando una reflexión sobre el asunto en la doctrina. Entretanto, tal cuestión ya fue ampliamente discutida en el Poder Judicial, hecho que se dio solamente en razón a que los movimientos sociales llevaron ese debate a los tribunales. Recordó que el eje de todas las reformas judiciales ha sido la materia presupuestaria, de modo





SEMINÁRIO  
REFORMA DA JUSTIÇA  
NO BRASIL  
UMA DÉCADA DE DESAFIOS E  
CONQUISTAS EM UMA PERSPECTIVA  
LATINO-AMERICANA



que ninguna se preocupó por los derechos fundamentales, habiendo objetivado tan solo la incorporación al derecho interno de los pactos de estabilización, mientras que, al contrario, deberían ser creadas reglas severas en las constituciones nacionales que den prioridad en los presupuestos a los gastos esenciales, como la salud, es decir, la efectividad de los derechos humanos.

Él aseveró, también, que es necesario democratizar la democracia con algo más que procedimientos, como más participación popular, propiciando ampliar la discusión sobre el Sistema de Justicia a otros actores además de los juristas. Señaló, que es muy grave que un órgano de arbitraje del Banco Mundial decida sobre, por ejemplo, la política económica argentina.

Julieta Parellada, también representante de la Defensoría Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, trató la situación del acceso a los cargos públicos en Argentina, lo que vemos como problemático, porque solamente los Magistrados son concursados. Reivindicó la reforma del acceso a los cargos para el Sistema de Justicia y destacó que no hay control nacional o local sobre los actores de ese sistema, siendo insuficientes los datos recolectados, además de que, con frecuencia, los existentes son falsos. Relató, también, que las sentencias no son definitivas y que hay un alto grado de sentencias no ejecutadas, además de hablar



Julieta Parellada criticó el Sistema de Justicia en Argentina.

de la articulación entre los diversos ministerios, no existiendo una política judicial institucionalizada.



Defensores extranjeros visitaron comunidad atendida por el Núcleo de Tierras de la DP-RJ.

También estuvo presente en el seminario la defensora pública de la Ciudad de Buenos Aires, María Fernanda Ruiz Conti, quien, en conjunto con los demás defensores extranjeros, participó de una visita guiada a la comunidad *Vila Autódromo*, gracias a la invitación del coordinador del Núcleo de Tierras de la Defensoría Pública de Río de Janeiro, João Helvecio.



**Mural Fórum Justiça es pintado por los participantes del seminario “La reforma de la Justicia en Brasil”**



Mural que muestra la propuesta estética humanista al Sistema de Justicia, inspirada en la *otredad*.

Concepto que estuvo presente en todos los paneles, la alteridad/otredad marcó las conversaciones de los profesores Élide Lauris, Guilherme Leite Gonçalves y Roberto Fragale, también del Defensor público general de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Corti. La alteridad / otredad es un tema querido también para el profesor José Ricardo Cunha, responsable del Grupo de Investigación Derechos Humanos, Poder

Judicial y Sociedad (DHPJS), aliado en la realización del seminario.

Con inspiración en la alteridad/otredad, Fórum Justiça dispuso lienzo y pinturas para la expresión conjunta de los participantes del seminario en un mural que congregara percepciones y deseos. El Mural Fórum Justiça representa la necesidad de la sensibilidad estética en la construcción de la política judicial como elemento de estímulo al afecto y reconocimiento del otro en sus particularidades. Esa



Participantes reunidos en el Mural Foro de Justicia.

iniciativa, que se pretende reproducir en espacios similares, pretende expresar representaciones humanizadas del Sistema de Justicia, intercalando sensibilidad y poder. La propuesta será compartida con grupos amigos de Fórum Justiça para que obras similares sean producidas, llevando a la creación de un acervo artístico relativo al Sistema de Justicia.

